

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.319

Martes 9 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2739281

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 9 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	920,02	1,0000
CORONA CHECA	44,26	20,7882
CORONA DANESA	143,35	6,4179
CORONA NORUEGA	91,00	10,1106
CORONA SUECA	97,74	9,4127
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	250,55	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	610,50	1,5070
DÓLAR CANADIENSE	664,23	1,3851
DÓLAR DE SINGAPUR	709,95	1,2959
DÓLAR NEOZELANDÉS	530,97	1,7327
EURO	1070,66	0,8593
FRANCO SUIZO	1142,74	0,8051
LIBRA ESTERLINA	1226,04	0,7504
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,41	3,2348
RINGGIT MALAYO	223,82	4,1105
RIYAL CATARÍ	252,42	3,6448
RIYAL SAUDÍ	245,34	3,7500
WON COREANO	0,62	1472,7000
YEN JAPONÉS	5,93	155,2750
YUAN	130,14	7,0696
ZLOTY POLACO	253,09	3,6351
DEG	1254,46	0,7334

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 5 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2739281

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl